



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 43
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veinticuatro diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión, durante el desahogo del punto uno del orden del día las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Katya Cristina Soto Escamilla, Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Magdalena Rosales Cruz, Martha Isabel Delgado Zárate y Noemí Márquez Márquez, así como los diputados Armando Rangel Hernández, Israel Cabrera Barrón y Luis Antonio Magdaleno Gordillo; en los puntos dos y tres las diputadas Ma Carmen Vaca González y Lorena del Carmen Alfaro García, respectivamente. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintidós minutos del diez de octubre de dos mil diecinueve. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos a favor. -----

Se sometió en votación económica en la modalidad electrónica la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el tres de octubre del año en curso y resultó aprobada por unanimidad de los presentes con treinta y dos votos a favor. Enseguida, en votación económica en la modalidad electrónica, sin discusión, con treinta y tres votos a favor, resultó aprobada por unanimidad de los presentes el acta de referencia. -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. -----

La presidencia dio la bienvenida a la *Asociación de Jóvenes Empresarios* del municipio de Irapuato, Guanajuato, invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

A petición de la presidencia, el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que adiciona un párrafo al artículo sesenta y dos del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento cincuenta y cuatro del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. --

La diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del artículo ciento nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a la diputada Corina Martínez García, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo; la licenciada en sociología Estela Guerra García, compiladora y autora de la obra; la licenciada Victoria Venezuela, directora de orquesta, programas y red universitaria de extensionistas de la Dirección de Extensión de la Cultura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; la licenciada Marisol García representante de CANACINTRA y Mujeres Industriales; así como al ciudadano Héctor Alfredo Calderón Ángeles, sobrino bisnieto del General Felipe Ángeles, invitados por la diputada Ma Carmen Vaca González. También, dio la bienvenida a alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato de Ingeniería Industrial y Mecatrónica, invitados por el Congreso del Estado. -----

El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa mediante la cual se adicionan los artículos doscientos ocho bis, doscientos ocho ter y doscientos ocho cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Terminada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo dio lectura a las consideraciones de la propuesta de punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Estado de Guanajuato un informe detallado de los programas que actualmente tiene en operación en beneficio de los ciudadanos guanajuatenses en el extranjero y de aquellos que han regresado al Estado, así como el plan de acción para la temporada navideña dos mil diecinueve en el retorno de las y los guanajuatenses al Estado. Una vez lo cual, la presidencia la turnó para efectos de su estudio y dictamen a la Comisión de Atención al Migrante, con fundamento en el artículo ciento cinco, fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la licenciatura de Contabilidad de la División de Ciencias-Económico Administrativas de la Universidad de Guanajuato y a los estudiantes de la licenciatura en Derecho de la Universidad de La Salle Bajío, invitados por el Congreso del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del nueve al veintiocho del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos diez y once del orden del día y los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinticuatro al veintiocho del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada, sin discusión, en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, con veintisiete votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

A continuación, la presidencia sometió a discusión se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo formulada por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativa a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, en los términos solicitados por los proponentes, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo general la propuesta de punto de acuerdo; sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general por mayoría de los presentes, con treinta votos a favor y tres votos en contra. Una vez lo cual, fue sometido a discusión en lo particular y al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos que contiene el acuerdo y ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento; así como al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Asimismo, instruyó a la Dirección de Comunicación Social del congreso para que procediera a la publicación de la propuesta aprobada, en un diario de amplia circulación en cada municipio. -----

Fueron puestos a consideración de la asamblea los informes de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, por el periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve, y de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, por el periodo del veintisiete de junio al veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, formulados por la Comisión de Administración, agendados en los puntos diez y once del orden del día. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico registrándose treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró aprobados dichos informes por unanimidad de los presentes, por los periodos de referencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Enseguida, fueron sometidos a discusión, en orden sucesivo, los dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativos a: 1. La iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Estado de Guanajuato y adicionar diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; 2. La iniciativa a efecto de reformar los artículos ciento veinticinco primer párrafo, ciento veintiocho fracción primera, segundo párrafo y ciento treinta y dos primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura; 3. La iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Angélica Paola Yáñez González, ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura, y 4. El punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en virtud del cumplimiento del principio de separación de poderes y de las reglas del sistema federal, sean respetuosos de la configuración de nuestro Estado, en materia de derecho penal y de los procedimientos necesarios para que una conducta considerada como antijurídica por este Congreso, no quede impune y respetar las disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y las correspondientes en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de patria potestad y los deberes y derechos derivados de esta, así como en las disposiciones civiles aplicables, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no haberse registrado intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico registrándose, en cada uno ellos, veintiocho votos a favor y cinco votos en contra, por lo que resultaron aprobados por mayoría de los presentes; excepto en el último dictamen en el que se registraron treinta y tres votos a favor, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas y la propuesta de punto de acuerdo, referidos en los dictámenes aprobados. -----

Enseguida, se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa mediante la cual se reforma el artículo noventa y tres y se adicionan una fracción décimo sexta al artículo doscientos noventa y dos y un artículo noventa y tres Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registraron las intervenciones de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández, ambos para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y dos votos a favor. Una vez lo cual, fue sometido a discusión en lo particular y al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fundamento en lo dispuesto en la fracción primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como en el artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.-----

Fue sometido a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de reforma al artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Claudia Silva Campos integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse veintiséis votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referido en el dictamen aprobado.-----

La presidencia dio la bienvenida al Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera.-----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de realizar un respetuoso exhorto a los ciudadanos Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato y, Daniel Alberto Díaz Martínez, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato; a fin de que, con motivo de la próxima entrada en funcionamiento del nuevo Hospital General de León, Guanajuato, que se ubicará en Avenida puerta del Milenio mil dos, fracción del predio San Carlos, no cierre ni tampoco deje de funcionar el Hospital General Regional de León, ubicado en la calle veinte de enero número novecientos veintisiete, de la colonia Obregón, situado en la misma ciudad. Se registraron las intervenciones de los diputados Héctor Varela Flores para hablar en contra del dictamen, Raúl Humberto Márquez



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Albo y Rolando Fortino Alcántar Rojas ambos para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.-

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que agilice el análisis y estudio y, en su caso, la dictaminación, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Almacenamiento Rural y que reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registró la intervención del diputado Germán Cervantes Vega, para hablar a favor del dictamen. Terminada su participación se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. Enseguida, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con el dictamen a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

Fue sometido a discusión, el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado para que remita un diagnóstico del impacto que han tenido las operaciones con recurso de procedencia ilícita del Estado, así como la información concreta y detallada de la manera en que se plantea instrumentar y operar la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera en el Estado. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al computarse veintiún votos a favor y doce votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Gobernador del Estado y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, para que se lleve a cabo un proceso de licitación transparente para la compra, integración y distribución de los productos alimenticios correspondientes al Programa Q0104 «Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales»; y para que los diversos comestibles adquiridos para dicho Programa, sean comprados a proveedores guanajuatenses. Se registró para hablar en contra del dictamen, la diputada Celeste Gómez Fragoso, una vez en tribuna, la presidencia otorgó el uso de la voz a la diputada Lorena del Carmen Alfaro García quien pidió su inscripción para hablar a favor del dictamen, petición que fue obsequiada por la presidencia; enseguida, el diputado José Huerta Aboytes realizó una moción de orden sobre el trámite y la presidencia reiteró su resolución. El diputado José Huerta Aboytes formuló nuevamente moción de orden. También el diputado Miguel Ángel Salim Alle realizó una moción de orden. El diputado José Huerta Aboytes pidió se consultara a la asamblea la resolución de la presidencia; enseguida, la diputada Lorena del Carmen Alfaro García declinó su participación. Por lo que la presidencia pidió continuara con su intervención la oradora en turno; concluida su participación, le rectificó hechos la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, quien durante su intervención fue interpelada por la diputada Celeste Gómez Fragoso. Enseguida; la diputada Celeste Gómez Fragoso declinó su intervención. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al computarse veinticuatro votos a favor y diez votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, registrándose la abstención de la diputada Jessica Cabal Ceballos; por lo que resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

computarse treinta y tres votos a favor y una abstención. En consecuencia, la presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinticuatro al veintiocho del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y 5) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió los acuerdos aprobados, junto con los dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Acámbaro, San Diego de la Unión, Tierra Blanca, Victoria y Yuriria; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra el diputado Juan Elias Chávez, con el tema *Día Mundial del Docente*; las diputadas María Magdalena Rosales Cruz con el tema *Libertad sindical*; Angélica Paola Yáñez González con el tema *Seguridad*; y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**


Libia Dennise García Muñoz Ledo con el tema *Ventas por catálogo*; así como, los diputados Jaime Hernández Centeno con el tema *Recursos para la refinería de Salamanca* y Juan Antonio Acosta Cano con el tema *Día Mundial del Hábitat*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, que se registró la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificada por la presidencia y se retiraron con permiso de la presidencia el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y la diputada Ma Carmen Vaca González. -----

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las catorce horas con treinta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

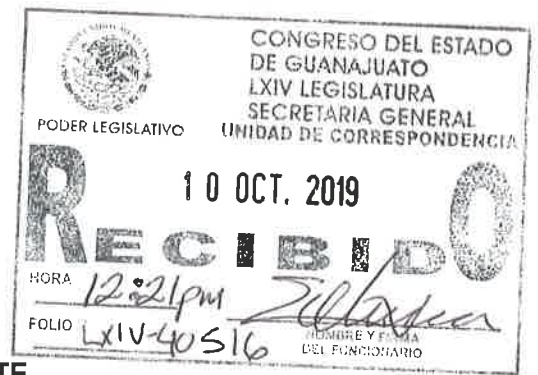
Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como el escrito presentado durante la sesión por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Damos fe. -----


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada presidenta


Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado secretario


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria


Paulo Bañuelos Rosales
Diputado vicepresidente



DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE

PRESIDENTA DEL CONGRESO

PRESENTE:

A través de la presente, me permito informarle que el Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, por cuestiones ajenas a la voluntad del diputado, le fue imposible presentarse a la Sesión Ordinaria, a celebrarse el del día 10 de octubre de 2019.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención que sirva dar a la presente quedando de Usted como su atento y distinguido servidor.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 10 de octubre de 2019.

DIPUTADA MA. CARMEN VACA GONZÁLEZ